

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A).-NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota 1. Personalidad jurídica, patrimonio, principales atribuciones, órganos de gobierno y servidores públicos responsables del manejo y administración de la cuenta pública.

PERSONALIDAD JURIDICA Y MARCO LEGAL

El Municipio de Mexicali, tiene su origen simultaneo al del Estado de Baja California, habiendo sido decretado el 30 de enero de 1952 y representado la división territorial, política y administrativa del Estado.

El actual Ayuntamiento que inicio el 1º. De diciembre de 2016, se integra por el Presidente Municipal, un Cabildo integrado por ocho Regidores elegidos por mayoría relativa y siete por el principio de representación proporcional y un Síndico Procurador.

El Municipio de Mexicali, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio y se administra de acuerdo a los ordenamientos legales que lo rigen siendo principalmente:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Baja California
- Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Baja California.
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Baja California
- Ley de Ingresos Municipal.
- Presupuesto de Egresos
- Plan de Desarrollo Municipal.
- Documentos de planeación, programación y presupuesto

El Municipio de Mexicali, bajo el principio del Municipio Libre, tiene facultades de acuerdo a disposiciones constitucionales para suministrar los servicios públicos consistentes en la seguridad pública y tránsito, alumbrado público, recolección de basura, panteones, mercados, parques y jardines principalmente.

El Municipio percibe ingresos por el cobro de contribuciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal y en su respectiva Ley de Ingresos que incluye Participaciones Federales y Estatales, se divide para el ejercicio de su gobierno en Delegaciones Municipales siendo las siguientes:

- Delegación Algodones
- Delegación Batáquez
- Delegación Benito Juárez
- Delegación Cerro Prieto
- Delegación Ciudad Morelos
- Delegación Colonias Nuevas
- Delegación Estación Delta
- Delegación González Ortega
- Delegación Guadalupe Victoria
- Delegación Hechicera
- Delegación Hermosillo
- Delegación Progreso
- Delegación San Felipe
- Delegación Venustiano Carranza

Los principales funcionarios del XXII Ayuntamiento de Mexicali son los siguientes:

<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO PUBLICO</i>
<i>Gustavo Sánchez Vásquez</i>	<i>Presidente Municipal</i>
<i>Blanca Irene Villaseñor Pimienta</i>	<i>Síndico Procurador</i>
<i>Jesús Antonio López Merino</i>	<i>Secretario del Ayuntamiento</i>
<i>Saúl Martínez Carrillo</i>	<i>Tesorero Municipal</i>
<i>Oscar Ortega Vélez</i>	<i>Oficial Mayor</i>

Nota 2. Bases para la preparación de los estados financieros y principales políticas contables

2.1 Bases para preparación de los Estados Financieros.

a) En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través de distintas Publicaciones que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) ha emitido entre otros los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la determinación de los momentos contables de los Egresos
- Plan de Cuentas
- Clasificación Programática
- Clasificador por rubro de Ingresos
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos
- Clasificador por objeto del gasto
- Clasificación funcional del gasto
- Clasificador por tipo de gasto
- Principales reglas de registro y valoración de Patrimonio
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Instructivo de manejo de cuentas
- Modelo de asientos para el registro contable
- Guías Contabilizadoras
- Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas.
- Matrices de conversión para la Armonización del Sistema de Contabilidad Gubernamental

b) La base de medición utilizada en el registro de las operaciones para la elaboración de los estados financieros es costo histórico.

c) Postulados básicos de la Contabilidad Gubernamental aprobados por CONAC y publicados en el Diario Oficial de la Federación para su difusión.

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro de integración Presupuestaria
- Consolidación de la Información Financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) En forma supletoria a las Normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las emitidas por CONAC aplicará las siguientes:

- Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en Materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas Por la junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
- Las Normas de información financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C. (CINIF).

2.2. Principales políticas contables.

A continuación se mencionan las políticas y prácticas contables significativas utilizadas por el Ayuntamiento en la preparación de los Estados Financieros.

a) Agrupación de cuentas.

Actualmente se continua con la implementación de Armonización Contable, la cual ya contempla la clasificación de las operaciones, con ciertas excepciones, de acuerdo con los rubros y conceptos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) emitidos por CONAC.

b) Inversiones en valores realizables.

Los valores realizables se encuentran representados por depósitos bancarios a corto plazo, registrándose a su valor de mercado. Los rendimientos sobre los depósitos se reconocen en el Estado de Ingresos y Egresos conforme se devenguen.

c) Fluctuaciones cambiarias.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en monedas extranjeras se valúan al tipo de cambio de la fecha del balance general. Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y la de su cobro o pago, así como las derivadas de la conversión de los saldos denominados en monedas extranjeras a la fecha de los estados financieros, los cuales se registran en cuentas complementarias.

d) Almacenes.

Los almacenes de materiales de consumo se valúan a precios promedios.

e) Bienes inmuebles, infraestructura, construcciones en proceso y bienes muebles.

Los bienes inmuebles y muebles se reconocen a su valor de adquisición.

Las construcciones y obras en proceso se capitalizan al activo no circulante y se disminuyen al concluir la obra, cumpliendo con la Ley General de Contabilidad de Gubernamental, así como las normas de información financiera y el Reglamento para uso de bienes del patrimonio.

f) Ingresos y Egresos.

Los ingresos se reconocen y registran cuando se recaudan y los gastos cuando se devengan.

Las participaciones federales y estatales se registran de acuerdo a los términos de la Ley de Coordinación Fiscal y de los convenios de adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y colaboración administrativa, el Municipio de Mexicali se apeg a la normatividad de estos convenios.

Los depósitos bancarios se registran a través de recaudación de rentas.

Las disposiciones de recursos se efectúan mediante la expedición de cheque, o transferencia electrónica y se dará el mismo tratamiento que a las fichas de cargo bancarias.

g) Efectos de la inflación en la información financiera.

Las cifras que se incluyen en los estados financieros que se acompañan han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia no incluyen los ajustes por los efectos de la inflación.

h) Obligaciones de carácter laboral.

Las indemnizaciones que el Ayuntamiento deberá pagar a los servidores públicos, afectan los resultados de operación del año en que se cumpla el laudo, cuantificando el pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil al servicio de los poderes del estado, municipios e instituciones descentralizadas de Baja California.

i) Registros de información presupuestal y financiera.

Para efectos de registro, la información presupuestal y financiera de las cuentas contables, partidas e incisos presupuestales están bajo la siguiente base:

- Cuentas.- acorde con la clasificación del manual de contabilidad emitido por CONAC.
 - Partidas.- acorde con el clasificador por objeto del gasto emitido por CONAC.
 - Incisos.- se están aplicando los vigentes a la fecha según la Ley de Ingresos.
-

B).-NOTAS DE DESGLOSE

I.- Notas al Estado de Situación Financiera

Nota 3. Efectivo y equivalentes

Los montos reflejados en este rubro representan la disponibilidad que se tiene para realizar pagos a corto plazo, como son, a proveedores de bienes y servicios, a contratistas por obra pública en proceso; a las autoridades fiscales por las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a trabajadores, honorarios y arrendamientos, cuotas obrero patronales; además incluye recursos federales y estatales que serán utilizados para obras y programas que se encuentren en ejecución los cuales están restringidos para el uso exclusivo de dichas obras y programas.

El efectivo y equivalentes se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</i>
FONDOS FIJOS	\$ 637,768
DEPOSITOS EN GARANTIA POR ARRENDAMIENTO	40,000.00
BANCOS DISPONIBLES (1)	245,007,119
INVERSIONES MERCADO DE DINERO (2)	120,121,005
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 365,805,892

1) A continuación se desglosa la integración del Saldo de Bancos:

SALDO EN BANCOS PARA PROGRAMAS FEDERALES	\$ 178,917,873
SALDO EN BANCOS DE RECURSOS PROPIOS	\$186,210,251
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$365,128,124

Nota 4. Derecho a recibir efectivo o equivalentes-

Corresponde a los derechos que tiene el Municipio a recibir efectivo y equivalentes, bienes o servicios.

Los derechos a recibir efectivo o equivalentes se integran como sigue:

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
CUENTAS POR COBRAR	\$ 700,000
GASTOS POR COMPROBAR 2017	
CHEQUES DEVUELTOS	634,567
PRESTAMOS A EMPLEADOS	1,139,207
ANTICIPOS A ISSSTECALI CON TERRENOS	3,479,784
LANZACRETOS Y CONSTRUCCIONES, S. A.	642,691
CONSEJO DE URBANIZACION DE MXCLI	1,256,887
OTROS DEUDORES DIVERSOS	145,358
TOTAL	\$ 7,998,494

Nota 5. Derechos a recibir bienes o servicios

Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo. \$31,913,220

Nota 6. Almacenes.

El inventario de materiales de consumo se integra como sigue:

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
MATERIALES DE LIMPIEZA	\$ 4,044
MATERIALES Y ARTICULOS DE OFICINA	547,524
ALUMBRADO PUBLICO	813,044
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	674,414
REFACCIONES Y ACCESORIOS SEGURIDAD PUBLICA	
LUBRICANTES Y ADITIVOS	435,765
TOTAL	\$ 2,474,791

Los almacenes de materiales de consumo se valúan a precios promedios.

Nota 7. Otros Activos Circulantes.

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
DACIONES EN PAGO POR REGULARIZAR	\$ 3,065,561
TOTAL	\$ 3,065,561

Nota 8. Derecho a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

Los Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</i>
DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 24,018,027
TOTAL	\$ 24,018,027

El saldo de esta cuenta corresponde a depósito en garantía establecido en el Contrato de crédito 9482 otorgado a favor del Ayuntamiento por parte de BANOBRAS.

Nota 9. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso.

Los bienes inmuebles y construcciones en proceso se integran como sigue:

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</i>
TERRENOS	\$ 929,142,688
EDIFICIOS PÚBLICOS	780,754,854
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	37,011,502
OTROS BIENES INMUEBLES	1,620,033,111 (1)
TOTAL	\$ 3,366,942,155

(1) Los conceptos que componen el importe de otros bienes inmuebles son:

Áreas Verdes	1,394,957,351
Panteones	225,075,760
TOTAL	1,620,033,111

Nota 10. Bienes muebles.

Los bienes muebles se integran como sigue:

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 77,942,689
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL	7,986,577
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	529,000
EQUIPO DE TRANSPORTE	549,800,961
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	70,767,986
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	303,609,037
TOTAL	\$ 1,010,636,250

Los bienes muebles están a su costo de adquisición y no se están depreciando.

Nota 11. Activos Intangibles.

Los Activos Intangibles se integran como sigue:

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE 2017
SOFTWARE	\$ 42,609,585
LICENCIAS	1,801,039
TOTAL	\$ 44,410,624

Es importante señalar que se tiene registrado en Activos Intangibles el sistema de SOFTWARE adquirido por la XX Administración Municipal, que contenía el paquete que integran el sistema de armonización contable (SIGOB), sin embargo al no ser recibido por el XXI Ayuntamiento de Mexicali, se procedió a demandar penalmente el incumplimiento de contrato por parte del proveedor mismo que a la fecha continua sin recibirse la sentencia judicial correspondiente.

Nota 12. Cuentas por pagar a corto plazo.

Cuentas por pagar a corto plazo.

Los saldos de estas cuentas se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO:	
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	618,150,179
PROVEEDORES	168,717,583
CONTRATISTAS P/OBRAS P/PAGAR	2,309,985
ANTICIPO DE PARTICIP. GOB. DEL ESTADO	40,000,000
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	73,453,251 (2)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR CORTO PLAZO	25,304,443 (3)
*TOTAL A CORTO PLAZO	\$ 927,935,441

(2) Las retenciones y contribuciones se integran de la siguiente manera:

ISSSTECALI	5,283,133
FONDO DE PENSION A. P. Y A. Y F. MUTUALISTA	5,038,855
I.S.R. DICIEMBRE 2017	15,493,282
I.S.R. NOVIEMBRE DE 2016	16,586,930
CONVENIOS IMSS	8,572,413
SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES	1,702,276
CAJAS DE AHORRO(CREDIAMIGO Y FIDEPOL)	13,450,135
VARIAS RETENCIONES JUDICIALES	4,594,266
OTRAS RETENCIONES	2,731,961
	\$ 73,453,251

(3) Otras cuentas por pagar a corto plazo se componen de la siguiente manera:

FIDEPOL 2013	18,143,777
CHEQUES CANCELADOS	1,332,209
EXCEDENTE DE CONTRIBUYENTES	4,337,688
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	1,490,769
	\$ 25,304,443

Nota 13. Fondos y bienes en garantía a corto plazo.

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017
OTROS FONDOS DE TERCEROS	\$ 260,325
DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	3,951,763
DEPOSITOS POR CONVENIO	1,030,000
DEPOSITOS POR REMATE	977,133
TOTAL	\$ 6,219,221

Nota 14. Otros pasivos a corto plazo.

CONCEPTO	AL 31 DE DICIEMBRE 2017
DEPOSITOS POR IDENTIFICAR	8,399,651
INGRESOS POR CLASIFICAR INFONAVIT	945,132
INGRESOS POR RECUPERAR	2,252,031
CONVENIOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	153,700
TOTAL	\$ 11,750,513

Nota 15. Documentos por pagar a largo plazo.

Se integra por las retenciones y contribuciones por pagar al instituto de seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI).

Se muestra tabla con la integración de los importes mismos que se derivan de dos convenios de fecha 29 de noviembre de 2013:

<i>CONCEPTO</i>	<i>CONVENIO 1</i>	<i>CONVENIO 2</i>	<i>TOTAL</i>
IMPORTE ADEUDO	\$519,258,388	\$ 86,530,832	\$ 605,789,220
ABONO	80,000,000	2,000,000	82,000,000
SALDO POR LIQUIDAR	\$439,258,388	\$ 84,530,832	\$ 523,789,220
+ ADEUDOS NO CONVENIDOS			81,472,401
- PAGOS EFECTUADOS			-81,514,068
TOTAL ADEUDO ISSSTECALI			\$ 523,747,553

El monto del adeudo a Largo Plazo a ISSSTECALI por la cantidad de \$552'793,829.00 si bien se encuentra reflejado en los Estados Financieros del Ayuntamiento de Mexicali, no se recibió ninguna alternativa o gestión de pago por parte de la Administración anterior, por lo que se mantiene registrado contablemente el mencionado adeudo.

A la fecha de la emisión de la Cuenta Pública a Diciembre del 2017, el XXII Ayuntamiento de Mexicali ha cumplido de manera oportuna con el pago de las cuotas, aportaciones y demás conceptos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) que se han generado a partir del primero de diciembre del 2016.

Nota 16. Deuda Pública

<i>CONCEPTO</i>	<i>AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017</i>
BANOBAS CRÉDITO 9482	\$ 717,837,213
BANOBAS CRÉDITO 11036	333,349,843
SUB-TOTAL	1,051,415,718
PORCION CIRCULANTE DEL PASIVO A LARGO PLAZO	
TOTAL DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	\$ 1,051,187,056

- a) Línea de Crédito 9482 con Banobras de los cuales se ejercieron \$798'469,525.80, contratado el 18 de marzo 2011 con vencimiento el 1 de abril del 2031, pagaderos mensualmente con una tasa de interés de TIE + 1.68%, las cuales están garantizadas en un 28.50% con participaciones federales.

Se tiene contratado un "Dispositivo de Soporte Crediticio mediante el cual se cubra el riesgo de aumento en la TIE fijando un límite superior o tasa techo del 10% (diez por ciento), mismo que consiste en un CAP o instrumento financiero de cobertura del riesgo de intereses, que limita el posible incremento de la tasa de interés variable o seguro de tasa."

No obstante lo anterior, con fecha 27 de Abril de 2017 la calificadora Moody's publicó la calificación de la deuda pública del Municipio de Mexicali en lo que respecta al Crédito Numero 9482 con Banobras, por \$798, 469,525.80 ubicándola en el nivel B3 y el 19 de Mayo de 2017 la calificadora Fitch publicó la calificación en BBB(mex), por lo anterior se aplica una tasa de interés de 1.73%

- b) Línea de Crédito 11036 con Banobras por \$401,453,574 del cual se ha ejercido en su totalidad, contratado el 20 de junio 2013 con vencimiento el 20 de junio del 2033 y pagos mensuales de capital e intereses con una tasa TIE + 2.16%, las cuales están garantizadas en un 18.80% con participaciones federales.

Con fecha 27 de Abril de 2017 la calificadora Moody's publicó la calificación del Municipio de Mexicali, ubicándola en el nivel B3, por lo anterior se aplica una tasa de interés de TIE+6.96 al crédito número 11036 con Banobras por \$ 401'453,574.00

Cabe hacer mención que tanto el crédito 9482 como el crédito 11036 incluyen celebración de convenios modificatorios con Banobras con el objeto de incorporar un plan de ajuste del Municipio de Mexicali, en el cual se establecen una serie de obligaciones a dar cumplimiento mientras se mantenga vigente el crédito.

Nota 17. Contingencias y compromisos

- Sobre la los litigios existentes, relacionados con la empresa Promotora Ambiental de la Laguna, S.A. de C.V. (PASA), se informa por una parte, que en cuanto al juicio ordinario civil con número de expediente 1148/2015, como evento posterior en fecha 19 de febrero de 2018, se admitieron las pruebas ofrecidas, por tal motivo, actualmente se encuentra en el periodo de desahogo de pruebas. Por otra parte, existe un amparo en revisión ante el Tribunal Colegiado de Distrito, mismo que se encuentra pendiente de resolución. Por lo tanto el pasivo no es cuantificable a la fecha.
- Actualmente se tiene una demanda de fecha 19 de junio de 2014 ante las instancias legales correspondientes, para quien resulte responsable, por la creación de un fideicomiso constituido con Actinver, S. A de C. V., el cual se alimentaba con parte de las retenciones de I. S. R., cuyo monto asciende a \$ 189, 004,382, requerido su pago por parte del Sistema de Administración Tributaria (SAT).

- Con fecha 18 de marzo del 2015, la Administración Local de Auditoría Fiscal de Mexicali notificó el acta final del crédito fiscal de impuestos retenidos sobre nóminas, más multas y actualizaciones correspondientes, según consta en resolución números 500-40-00-09-02-2013-855, el crédito fiscal es por la cantidad de \$108,933,148.67, importe determinado en base a la auditoría número PVM4200001/130700015, el periodo de revisión es del 1 abril 2012 al 31 de enero 2013, interponiendo demanda de nulidad. Asimismo con fecha 23 de mayo de 2016 se decreta en definitiva la suspensión de la ejecución del acto controvertido, como consecuencia, la parte demandada interpuso recurso de reclamación en contra de la suspensión definitiva, el cual está por resolver por parte de las autoridades jurisdiccionales. Actualmente el expediente se encuentra en proceso para emitir la sentencia.
- Con fecha 6 de enero de 2016, la Administración Local de Auditoría Fiscal de Mexicali inició auditoría mediante levantamiento de acta parcial de inicio según orden de visita número PMV4200001/16 relativos a los periodos fiscales comprendidos del 01 de febrero de 2013, al 31 de diciembre de 2013 y del 01 de agosto de 2015, al 31 de octubre de 2015.
- Con fecha 18 enero de 2016, se levantó acta parcial de requerimiento de información y documentación, la cual fue proporcionada en su totalidad para su revisión el día 5 de febrero de 2016. Así mismo con fecha 8 de Diciembre de 2016, se levantó Acta Final de la revisión.
- Con fecha 30 de mayo de 2017 fue notificada la liquidación, donde se determina el crédito fiscal por un monto total de \$ 150,951,469.62

II.- Notas al Estado de Actividades.

Ingresos de Gestión

Nota 18.- Corresponde a los Ingresos de manera consolidada al 31 de Diciembre de 2017, por rubro de Ingresos.

<i>CONCEPTO</i>	<i>SALDO</i>
IMPUESTOS	\$ 827,328,099
DERECHOS	337,809,011
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	16,076,054
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	185,296,149
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,681,249,232
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	195,548
TOTAL DE INGRESOS Y OTRO BENEFICIOS	4'047,954,094

Total de Gastos y Otras Pérdidas

Nota 19.- Corresponde a los Gastos de manera consolidada al 31 de Diciembre de 2017, por rubro de Gastos.

CONCEPTO	2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	3,198,010,495
TRANSF., ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.	139,156,378
INTERESES COMISIONES Y OTROS GASTOS DE DEUDA	120,596,033
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	36,979,506
INVERSION PUBLICA	166,969,144
OTROS CONVENIOS	242,400
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	3,661,953,956

III.- Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

Nota 20.- A continuación se mencionan las principales variaciones del Estado de Variación en la Hacienda Pública.

- a) Se incrementa el patrimonio por el resultado del ejercicio, por un monto de \$ 386'000,138 derivado del registro de ingresos y egresos del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2017.
- b) Durante el ejercicio 2017 se recibieron por concepto de donaciones de terrenos un monto de \$ 244,707,742 las cuales derivan del cumplimiento de la Ley de Urbanización del Estado de Baja California y el Reglamento General de Acciones de Urbanización para el Municipio de Mexicali, Baja California.

IV.- Notas al Estado de Flujo de efectivo.

Nota 21.- A continuación se detalla el análisis de saldos inicial y final de efectivo y equivalentes como sigue:

CONCEPTO	2017	2016
EFFECTIVO EN BANCOS E INVERSIONES	365,128,124	33'415,471
FONDOS DE AFECTACION ESPECIFICA	637,768	596,768
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN	40,000	12,400,000
GARANTIA Y/O ADMINISTRACION		
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	365,805,892	46'412,239

C).- NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Nota 22. Cuentas de Orden

22.1. Rezago de contribuciones fiscales por cobrar.

Corresponde al rezago de contribuciones por cobrar al 31 de Diciembre de 2017.

CONCEPTO	SALDO
IMPUESTO PREDIAL	651,301,837
MULTAS MUNICIPALES	269,841,661
MULTAS FEDERALES	71,586,969
FOMENTO DEPORTIVO	97,695,276
TOTAL	\$ 1,090,425,743

22.2 Convenio de fraccionamientos

Corresponde a donación del porcentaje establecido en el Reglamento de Fraccionamientos y de los cuales no se ha destinado el uso del inmueble.

CONCEPTO	SALDO
SAN FELIPE BEACH CLUB	\$ 155,117,942
RANCHO EL DORADO	688,305,317
RANCHO EL DORADO II	305,798,558
RANCHO EL DORADO III	32,918,508
HACIENDA BEACH	20,307,759
VISTA DEL VALLE	18,851,076
LA TOSCANA	17,309,474
TERRAZAS DEL LAGO	10,619,544
MODIF.V.MARGARITA RES.	11,455,474
VISTA DEL MAR	15,068,574
VALLE DE LAS MISIONES	29,824,650
OTROS	36,112,252
TOTAL	\$ 1,341,689,128

22.3 Aavales y garantías.

CONCEPTO	SALDO
GARANTIA CREDITO DIRECTO CUMM	\$ 55,226,208
TOTAL	\$ 55,226,208

Contrato de Crédito celebrado por el Consejo de Urbanización de Mexicali (CUMM) con la Corporación Financiera de América del Norte S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (COFIDAN), quedando como obligado solidario el Municipio de Mexicali, el cual tiene como plazo de vencimiento marzo 2022.

22.4 Proyectos para prestación de servicios

Bus Rapid Transit (BRT) Sistema de Transporte (1)

Eventos Posteriores

Con respecto a la culminación del proyecto de transporte del BRT (BUS RAPID TRANSIT), fue recibido por parte de la Administración anterior el Tercer Convenio Modificatorio con fecha 19 de octubre de 2016, donde se acuerda modificar el Proyecto a un Sistema Integral de Transporte Público, además se incluyen cambios en los plazos para su conclusión.

Es importante mencionar que con estas modificaciones fueron aprobadas por el Comité Técnico del FONADIN.

22.5 Otros saldos a revelar.

<i>CONCEPTO</i>	<i>TOTAL</i>
RECUPERACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS (1)	\$ 5,792,059
REGULARIZ. DE B. INMUEBLES (2)	708,623,115
VÍAS PÚBLICAS (3)	13,362,573,363
INVERSIONES NO RECUPERADAS (4)	1,000,000
<i>TOTAL</i>	\$ 14,077,988,537

1).- Corresponde a préstamos otorgados a pequeños comerciantes pendientes por recuperar desde 1999.

2).- B. Inmuebles irregulares y por asignación.

3).- Corresponde a derechos de Vías públicas las cuales se les da el valor catastral, tal y como se encuentran registrados en el padrón de bienes municipales y como lo establece el Consejo de Armonización Contable.

4).- Inversiones no recuperadas por depósitos efectuados en Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P.